



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organico oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.— Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

- LA ASAMBLEA -

Se ha celebrado en estos días de Carnaval la Asamblea de la Asociación Nacional de Maestros, con asistencia de casi todos los representantes de provincias. Por la de Guadalajara estaba D. Adolfo Franco Lillo.

Fueron aprobadas la Memoria reglamentaria y las cuentas del año anterior, concediendo un voto de gracias a la Permanente.

En el sorteo de veccales correspondió cesar a doña Pilar García del Real, vocal 1.^a y al secretario señor Morillo, que fueron reelegidos.

Con respecto al debatido asunto de maestros con derechos limitados, al discutir si ha de haber uno o dos Escalafones, se pone a votación y resultan 29 votos a favor del Escalafón único y 9 a favor de los dos Escalafones, votando por los dos Escalafones los representantes de Cádiz, Castellón, Granada, Guadalajara, Huesca, Madrid (capital), Sevilla, Valencia y Zamora.

Sobre si la plenitud de derechos ha de concederse simplemente, o han de ponerse determinadas condiciones, que se establecerán después, votaron 15 representantes a favor de la supresión de los derechos limitados sin exigir condición alguna y 23 en pro de que se exijan condiciones, siendo los que votaron a favor de la supresión pura y simple los representantes de Alava, Albacete, Asturias, Barcelona, Ciudad Real, Cuenca, Guipúzcoa, Jaén, León, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Segovia y Soria.

Las condiciones que se exigirán han de ser, según el voto de 27 individuos, los dos medios: la antigüedad y las oposiciones, señalando el tiempo de antigüedad para hacer desaparecer la limitación en cinco años, acordando por tanto pedir que se conceda la plenitud de derechos a cuantos maestros tengan cinco años de servicios y que para verificar la oposición a los que no los tengan se pida el restablecimiento de las restringidas.

Se acordó que el órgano de la Asociación «Unión y Sinceridad» se publique trimestralmente y que ese título se sustituya por el de «Boletín de la Asociación Nacional del Magisterio».

Con relación a las gestiones a realizar para lograr que desde 1.^o de abril sea efectiva la escala votada el año pasado, se acuerda confirmar en sus poderes y facultades al Comité de Maestros, que en unión de la Comisión Permanente, funcionó el año anterior, para que realice las gestiones que sean ne-

cesarias, a fin de que la escala votada el año pasado sea un hecho completo y definitivo en 1.^o de abril próximo.

Socorros.— En la sesión celebrada el domingo por la tarde, fueron aprobados la Memoria y cuentas de Tesorería y los expedientes concedidos y denegados, acordando un voto de gracias a la Comisión central.

Se presentaron varias proposiciones al punto cuarto del orden del día, que afecta a la modificación temporal del Reglamento en lo referente a la edad para facilitar el ingreso, las cuales fueron desecharadas.

Fué aprobada la proposición siguiente: «Los que hayan sido bajas por disolución de la sección o por otras causas, podrán inscribirse como de nuevo ingreso, abonando la cuota correspondiente y 25 pesetas por la condonación de la limitación que fija el artículo 28».

En la ampliación de cuotas de socorros y pago, fueron desecharadas las proposiciones presentadas.

SECCION OFICIAL

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO⁽¹⁾

Relación definitiva de escuelas nacionales vacantes que han de proveerse por dicho concurso.

MAESTROS

ALAVA

Araya, unitaria. Vitoria, Sección graduada aneja a la Normal.

ALBACETE

Albacete, Sección graduada, Alcaraz, idem idem Alborea, unitaria. Bogarra, id, Carcelén, id. Casas de Lázaro, id. Hoya de Gonzalo, idem. Chinchilla, id. Liétor, id. Minaya, id. Munera, id. Socovos, id. Tabarza, id. Viveros, id.

ALICANTE

Alicante, Dirección de Beneficencia. Idem, Auxiliaria de Beneficencia. Idem, Sección graduada número 1, Dr. Justo. Alcoy, unitaria

(1) Véase el número anterior.

núm. 5. Benisa, idem núm. 2. Castalá, fd. Cre-villente, fd. núm. 2. Denia, idem núm. 2. Idem, fd. 3. Elche, barrio de Santa Teresa, fd. núm. 3. Finestrat, idem núm. 2. Muchamiel, fd. Onil, fd. Orihuela, fd. núm. 2. Idem, fd. núm. 3. Pe-dreguer, Sección graduada núm. 6. Pinoso, uni-taria núm. 1. San Juan, fd. San Vicente de Res-peig, fd. núm. 2. Sax, fd. Villajoyosa, fd. núme-ro 2. Villena, fd. núm. 3.

ALMERIA

Almería, barriada de los Molinos de Viento. Bacares. Bentarique. Fondón. Garrucha. Luca-nena de las Torres. María, Auxiliaría. Oria. Pa-terna del Río. Uteila del Campo. Vera.

AVILA

Avila, Sección graduada de niños número 2. Barraco (El), unitaria. Barco de Avila (El), Sec-ción graduada. Becedas, fd. fd. Candeleda, uni-taria núm. 2 Cebreros, fd. núm. 1. Horcajada (La), Sección graduada. Maello, unitaria. Nava-del Barco, fd. Naval moral de la Sierra, fd. Na-rrillos del Alamo, idem. Pascualcobo, fd. San Miguel de Corneja, fd.

BADAJOZ

Alconera, unitaria. Badajoz, Beneficencia, Escuela unitaria. Idem, fd. fd. núm. 1. Barcarrota, Escuela desdoblada. Coronada (La), uni-taria. Helechal (Bolquerencia de la Serena), mix-ta. Guareña, Escuela desdoblada núm. 3. Cam-panario, unitaria. Esparragosa de la Serena, fd. Granja de Torrehermosa, fd. Higuera de Vsr-gas, Escuela desdoblada. Llerena, fd. fd. núme-ro 4. Magacela, unitaria. Mérida, fd. desdoblada núm. 4. Monasterio, fd. núm. 1. Monasterio, idem número 2. Montijo, fd. núm. 2. Idem, idem desdoblada núm. 3. Nogales, unitaria. Oliva de Jerez, Escuela desdoblada núm. 3. Oliva de Mé-rida, unitaria. Puebla de la Reina, idem. Quin-tana de la Serena, Auxiliaría. Rivera del Fres-no, unitaria núm. 2. Salvatierra de los Barros, Auxiliaría. Santa María, Escuela desdoblada núm. 3. Valverde de Leganés, fd. fd. núm. 2. Villagonzalo, unitaria. Villalba de los Barros, Escuela desdoblada. Villa del Rey, fd. Zalimos, unitaria.

BALEARES

Artá, unitaria. Establiments (Palma), idem. Cousell Alasó, Dirección unitaria. Ferrerías, fd. Formenteras, id. Inca, núm. 1, idem. Indio-teria (La), (Palma), fd. Pollensa, número 2, idem. Montuiri, fd.

BARCELONA

Barcelona, Balboa, letra L, Sección graduada núm. 5. Barcelona, fd. fd., número 5. Barcelona, calle Gayo Celio, nún. 2, extrarradio núm. 36, con indemnización por casa. Barcelona, Sección de la Escuela práctica, Barcelona, casa Antúnez, Barrio de Afueras, núm. 67, con casa habitación. Berga. Caldas de Montbuy, Sección graduada. Calders, Canet de Mar, Sección graduada. Cas-tellvet y Vilar. Castellvet y Vilar. La Baurna. Castellví de la Marca. Dosrius, unitaria. Las Frauqueras, Sección graduada. Llísá de Munt.

Manresa, núm. 4. Mataró, Sección graduada. Mataró, fd. fd. Mediona, unitaria. Piera, Sección graduada. Piera, fd, fd. Poblá de Lillet. Premiá de San Cristóbal. Sabadell, Escuela desdoblada núm. 5. Sabadell, núm. 1. San Martín de Sar-roca. San Vicente de Castellet. San Celoni, unita-ria número 2. Sitges. Vich, Sección graduada. Vilatorta.

BURGOS

Barbadillo de Herreros. Balbares (Los). Ca-nicos de la Sierra. Castrillo de la Vega. Cubo de Bureba. Fresnillo de las Dueñas. Gumié del Mercado. Medina de Pomar. Roa. Sasamón. Tor-domar. Tubilla del Lago. Villanueva de Jumiel.

CACERES

Berzocana. Briviesca. Brozas, núm. 2. Cecla-vín. Cilleros. Gargantilla. Garrobillas, segunda. Herrera de Alcántara. Jarilla. Malpartida de Cáceres. Moraleja. Navas del Madroño. Piornal. Riolobos. Villanueva de la Vera. Zarza la Mayor.

CADIZ

Barbate, agregado a Verjer, calle Aldía, uni-taria. Cádiz, Escuela núm. 3. Cádiz, Escuela núm. 5. Conil, Alfonso XIII, 1, Escuela. Chicla-na de la Frontera, E. Morenas, 12, Escuela nú-mero 1, auxiliaría. Grazalema, Cañeceria, 2, Es-cuela núm. 3. Grazalema, Escuela desdoblada núm. 3. Grazalema, Escuela desdoblada, auxi-liaría. Jerez de la Frontera, El Retiro, auxiliaría núm. 2. Jerez de la Frontera, C. Herreros, 5, Escuela desdoblada núm. 5. Línea (La), Aguilá, 11, Escuela desdoblada núm. 3. Olvera, Ever Victoria, Escuela núm. 2, auxiliaría. Prado del Rey, Vila y Mora, 2, unitaria. Puerto de Santa María, San Sebastián, 4, auxiliaría, Escuela nú-mero 3. Puerto de Santa María, Santo Domingo, 28, Escuela núm. 2. Puerto de Santa María, Santo Domingo, 28, Escuela desdoblada núm. 6. Rota, San Sebastián, unitaria núm. 1. Sanlúcar de Barrameda, Regina, 21, Escuela núm. 1. Ve-jer de la Frontera, Cánovas del Castillo, 6, au-xiliaría de la núm. 2. Villamartín, auxiliaría núm. 2. Zahara, unitaria.

CANARIAS

Alarejo, Cosco, unitaria. Arure, fd. fd. Guía de Isora, fd. fd. Garafía, fd. fd. Los Llanos, Fa-racoste, fd. La Laguna, Tejina, idem. Mazo, Fi-gueroste, fd. Paso, Casco, idem. Puerto de la Cruz, Oeste, fd. San Juan de la Rambla, Casco, fd. San Miguel, fd. fd. San Sebastián de la Go-mera, fd. fd. Santa Cruz de la Palma, Casco, distrito Sur, idem. Santa María de Valverde, Casco, fd. Santa Cruz de Tenerife, San Andrés, idem. Tanque, Casco, fd. Vilafior, fd. fd. Valle-hermoso, idem fd.

CASTELLON

Ares del Maestro, unitaria. Benicarló, fd. Chorles. Cuevas de Vinromá, unitaria. Eslida. San Mateo. Traiguera. Vall de Uxó. Villaher-mosa del Río. Villanueva de Alcolea.

CIUDAD REAL

Alhambra, unitaria. Aldea del Rey, fd. Aldea

zalema, Escuela desdoblada número 3, Corrales, 2, número 9, desierta de concubilio. Jerez de la Frontera, auxiliaría de párvidos número 1. Jimena de la Frontera, auxiliaría, Escuela número 1, Pinofiel, 61. Puerto Real, Escuela desdoblada número 2, Santo Domingo, 5. Puerto de Santa María, auxiliaría, Escuela número 1, Zarza Hospitalillo. Sanlúcar de Barrameda, Escuela desdoblada de párvidos número 2. Tarifa, auxiliaría de Escuela número 2. Villamartín, Escuela desdoblada número 3. Villamartín, auxiliaría Escuela número 1.

CANARIAS

Araí, Casco, unitaria. Aroa, f. f. Arure, id. id. Candelaria, id. id. Fasnia, id. id. Granadilla, id. id. Hermigua, id. id. La Laguna, Sección graduada. Los Llanos, Taracorte unitaria. Matanza de Acenteja, casco, unitaria. Santa Cruz de Tenerife, Igueste, unitaria. San Sebastián de la Gomera, casco, unitaria; Tijarafe, id. id. Vallehermoso, id. id. Valverde, unitaria, Vilafior, id.

CASTELLÓN

Almazona, párvidos. Ares del Maestre, unitaria. Benicarló, párvidos. Canet lo Roig, unitaria. Cuevas de Vinromá, id. Chilches, id. Chodos, id. Nules, párvidos. Idem, unitaria. San Jorge, id. Tirig, id. Torreblanca, id. Traiguera, idem. Villafranca del Cid, id. Villahermosa del Río, id.

CIUDAD REAL

Albadalejo, unitaria. Aldea del Rey, id. Alhambra, id. Almadén, id. número 1. Arroba, id. Calzada de Calatrava, desdoblada. Campo de Criptana, id. Daimiel, Sección graduada. Granátula, unitaria. Membrilla, id. número 1. Moral de Calatrava, auxiliaría. Picón, unitaria. Porzuna, id. Pozuelo de Calatrava, id. Solana (La), id. número 1. Santa Cruz de Mudela, auxiliaría. Valdepeñas, Sección de la graduada provisional. Viso del Marqués, auxiliaría.

CÓRDOBA

Aguilar, Gutiérrez Cámará, número 5, auxiliaría párvidos. Alcaracejos, plaza Ayuntamiento, nacional. Almedinilla, Plaza, número 3, auxiliaría. Belalcázar número 1, Reina Regente, número 12, nacional. Benamejí, número 1, Remedios, número 2, auxiliaría. La Rambla, número 1, Espíritu Santo, nacional. Id. Rafael Calvo, 9, auxiliaría párvidos. Los Blánquez, Llana, 8, nacional. Los Moriles, Canalejas, id. Luque, Alta, número 16, auxiliaría. Pueblo Nuevo del Terrible, barrio Estación, nacional. Santa Eufemia, Casas Consistoriales, id. Villa del Río, número 1. Libertad, 25, id. Villa del Río, número 2, Marqués de la Fuensanta, 1, id. Villaviciosa, número 1, Príncipe, 2 triplicado, id. id. número 2, Sevilla, número 22, id.

CORUÑA (LA)

Bares, Mañón, mixta. Boiro, unitaria. Esteiro, El Ferrol, id. Colins, Mazaricos, mixta. Ceseta, Rois, id. Espasante, id. Ferrol Viejo, El Ferrol, id. Meanos. Zas, id. Oliveira, Ribeira, id. Sada, unitaria. Santiago, auxiliaría de pár-

vulos; pendiente de solicitud por derecho de consorte. Somozas, unitaria. Villarube, Valdobio, mixta.

CUENCA

Almarcha (La). Altarejos. Buenache de Alarcón. Campillo de Altobuey, párvidos. Huete, auxiliaría párvidos. Montalvo. Provencio (El). Pedroñeras. Ledaña. Salvacañete. San Lorenzo de la Parrilla, auxiliaría párvidos. Santa María del Campo. Tinajas. Torrejoncillo del Rey. Tresjuncos, Uclés. Valdemeca, Villarejo de Fuentes. Zafra de Záncara. Zarzuela, mixta.

GERONA

Beguda, mixta. Blanes. Camprodón. Cresplá. Figueras, párvidos. Hostalrich. La Junquera, Loret de Mar. Mieres. Olot, párvidos. Santa Cristina de Aro, Setcases.

GRANADA

Albuñuelas, unitaria número 3. Almegíjar, unitaria, Baza, auxiliaría desdoblada. Busquitar, unitaria. Colomera, auxiliaría desdoblada. Cuéllar. Baza, unitaria número 2. Chimencas, unitaria Escúzar, id. Guadahartuna, id. Montefrío, id. número 2. Orjiva, id. número 2. Puebla de Don Fadrique, id. número 2. Pulianas, idem Torrenueva, Motril, unitaria.

GRAN CANARIA

Agaete, unitaria. Telde, id. Firgas, id.

GUADALAJARA

Almoguera, unitaria. Alustante, id. Atienza, idem. Galve de Sorbe, id. Horche, id. Miedes, id. Pastrana, Sección graduada.

GUIPÚZCOA

Asteasu, unitaria. Beasain, id. Deva, idem. Fuenterrabía, unitaria, párvidos. Irún, idem. Orio, id. Oyarzun, id. Regil, id. Segura, id. Tolosa, id. párvidos.

HUELVA

Alajar, única. Arroyomolinos de León, idem. Beas, auxiliaría única. Cartaya, id. segundo distrito. Cortejana, Escuela id. id. Escacena del Campo, auxiliaría única. Huelva, Sección graduada. Manzanilla, Escuela única. Puebla Guzmán, auxiliaría desdoblada única. Riotinto-Minas, id. primer distrito. Billablanca, única.

HUESCA

Capella, unitaria. Castejón de Monegros, idem. Peñalva, id. Pozán de Vero, id. Zardús, id.

JAÉN

Alcalá la Real, Escuela número 1. Bailén, idem (id., auxiliaría desdoblada. Idem, id. número 2, id. id. Castillo de Locubín, id. número 1. Castillo, id. número 2. Chiclana de Segura, idem. Frailes, id. Guardia (La), id. Huélma, idem, número 1. Linares, id. número 3, Sección graduada. Idem, id. id., id. id. id. id. idem, idem. Noalejo, id. id. Orcera, niñas. Pegalajar, Escuela número 1, auxiliaría desdoblada. Sabiote, Escuela número 2. Ubeda, id. número 1. Vilches, id. id. Villacarrillo, id. id. Sección gra-

duada. Villagordo, id. número 2, auxiliaria desdoblada.

LEÓN

Algadete, nacional. Alja de los Melones, idem. Astorga, Sección graduada. Bañeza (La). Quintanar del Marco. Silván-Beunza.

LÉRIDA

Artesa de Segre, unitaria. Almenar, id. párvidos. Cerviá, id. Menarguens, id. Serós, id párvidos. Vinaixa, unitaria. Viella.

LOGROÑO

Rincón del Soto, unitaria. San Asensio, idem número 2.

LUGO

Amoeja, Reboreda, Antas de Ulla, mixta. Becerreá, niñas. Buciños, Carballedo, mixta. Cangas, Patón, id. Cargo, niñas. Escairón (Savíao), mixta. Fonsagrada, niñas. Idercu Taboada, mixta. Labrado Abadín, idem. Laoga, Corbelle, Pastoriza, id. Lauzos, Villalba, idem. Manda, Corgo, id. Navia de Suarna, niñas. Savíao, id.

MADRID-CAPITAL

Sección de la Escuela graduada de niñas número 2 del grupo A, establecida actualmente en la plaza del Dos de Mayo, número 2, de esta corte, con indemnización de casa para la maestra.

Sección de la Escuela graduada de párvidos número 12 del grupo A, establecida actualmente en la calle de Fuenterrabía, número 7, con indemnización de casa para la maestra.

Escuela unitaria de párvidos número 22 del grupo B, establecida actualmente en la calle de la Alameda, número 1, con casa-habitación para la maestra. Pendiente de reclamación.

Sección de Escuela graduada de niñas número 2 del grupo A, establecida actualmente en la plaza del Dos de Mayo, número 2, con indemnización de casa para la maestra.

MADRID-PROVINCIAL

Alcorón, unitaria. Brunete, id. Carabanchel Bajo (carretera de Madrid), mixta. Cenicientos, unitaria. Colmenar Viejo, auxiliaria de párvidos. El Escorial, unitaria. Guadalix de la Sierra, id. Leganés, primera, id. Majadahonda, id. Miraflorres de la Sierra, id. Villamanta, id.

MÁLAGA

Alameda, unitaria número 2. Alhaurín el Grande, id. id. Alpandeire, id. Benaoján, id. Casabermeja, id. número 2. Casarabonela, id. desdoblada. Casares, unitaria número 1. Idem, auxiliaria. Coín, unitaria. Cuevas de San Marco, idem número 1. Guaco, id. Jimena de Libao, id. Málaga, Sección graduada. Id., id. id. número 6. Manilva, unitaria. Vélez Málaga, desdoblada párvidos número 2.

MURCIA

Albanilla, calle de Isidoro de la Cierva, unitaria. Alcantarilla, id. Archena, id. Barqueros, id. Bullas, calle de Murcia, número 11, id. Calasparra, id. Cañadas de San Pedro, id. Caravaca, Sección graduada. Cehegín, unitaria.

Fuentealamo, id. Lorqui, id. Pacheco, id. Pliego, id. Puebla de Mula, id. Real-Murcia, id. Totana, id. Villanueva de Segura, id. Zarzadilla de Totana, id.

ORENSE

Carballeda de Avia, unitaria. Covias-Piñor, mixta. Garabares-Maude, id. Rubrana, niñas. Verín, idem.

OVIEDO

Allande Pola, niñas. Belmonte Miranda. Castellón, Pillarmo, niñas. Figueras-Castropos, id. Franco (El)-Valdepares, id. Jelano-Capital, id. Muides-El Franco, id. Paredes Luarca, id. Prados-Pilona, mixta. Pravia-Capital, id. Santiago-Luarca, niñas. Siero-Viella, mixta. Villayón, capital, niñas.

PALENCIA

Baltanás, segundo distrito. Bahillo, Marcilla de Campos. Piña de Campos. Villabán de Palenzuela. Villamediana.

PONTEVEDRA

Barciademera, Covilo, unitaria. Burgueira, Oya, idem. Nigrán. Pontonovo, Sanguijo, unitaria. Saidres, Silleda, id. Valeije y Cañiza, Sección graduada número 2.

SALAMANCA

Candelario, Béjar, unitaria. Cerezal de Peñahorcada, Vitigudino, id. Cerralvo, Vitigudino, id. Cerro, Béjar, id. Cubo de Don Sancho, Vitigudino, id. Ciudad Rodrigo, unitaria, intramuros. Hinojosa de Duero, Vitigudino, unitaria. Matilla de los Caños, Vitigudino, id. Macotera, núm. 1. Peñaranda, id. id. núm. 2. Peñaranda, id. Navafrías, Ciudad Rodrigo, id. Navalmorales, Béjar, id. Pedroso, Peñaranda, id. Peñaranda de Bracamonte, auxiliaria párvidos. Puerto de Béjar, Béjar, auxiliaria. Salamanca, La Merced, sección graduada. Santiago de la Puebla, Peñaranda, unitaria. Sanctis Spiritus, Ciudad Rodrigo, id. Santibáñez de Béjar, Béjar, sección graduada. Saucelle. Vitigudino, id. id. Sequeros, id. id. Tejado (El), Béjar, unitaria. Villar del Ciervo, Ciudad Rodrigo, id. Villarino de los Aires, Ledesma, auxiliaria párvidos.

SANTANDER

Comillas, unitaria. Laredo, id. Peña Castillo, Santander, id. Santa María de Cayón. Tarruza, Laredo, mixta.

SEGOVIA

Sepúlveda, unitaria núm. 2. Turégano, unitaria.

SEVILLA

Almadén, Plata, auxiliaria. Benacazán. Cazalla de la Sierra, auxiliaria. Coronil, id. Coronil, id. Coronil, Escuela. Estepa, auxiliaria. Fuentes de Andalucía, id. Gilena, Escuela. Marchena, auxiliaria. Morón, id. Martín de la Jara, Escuela. Montellano, id. Olivares, auxiliaria. Rinconada, Escuela. Sevilla, calle Eslava, 8, Escuela de párvidos, con 100 pesetas de indemnización por casa. Sevilla, Pacheco y Núñez de Prado, auxiliaria de unitaria núm. 5, con 100

pesetas de indemnización por casa. San Nicolás del Puerto, Escuela. Villafranca y los Palacios, id. Viso del Alcor, auxiliaría.

SORIA

Almazán, niñas.

TARRAGONA

Albiñana. Alcover, párulos. Arbós. Arnés. Caseras. Calafell. Cormedella. Flix Gandesa, núm. 1. Idem. núm. 2. Mar de Barberáns. Miravet. Reus, Sección graduada. Ribaraja del Ebro. Santa Bárbara, Sección graduada. Tortosa, núm. 3, unitaria. Idem, núm. 4, auxiliaría desdoblada. Vilaseca, párulos. Vendrell, número 1. Vinebre.

TERUEL

Alcaine, unitaria. Alcalá la Selva, id. Gulva, id. Teruel, segunda Arrabal, id. Urrea de Gaen, idem.

TOLEDO

Calzada de Oropesa, unitaria. Camuñas, id. Carpio de Tajo, id. Casarrubios del Monte, id. Consuegra, unitaria núm. 1. Madridejos, id. núm. 2. Malpica, unitaria. Navalucillos, id. Navahermosa id. Navalmorales (Los), idem. Ocaña, id. Puebla de Almoradiel, Sección graduada. Santa Olalla, unitaria. San Martín de Montalbán, id. Talavera de la Reina, id. número 1. Velada, unitaria. Villacañas, Sección graduada núm. 1. Villafranca de los Caballeros, unitaria. Villa de Don Fadrique, Sección graduada núm. 2. Yébenes, unitaria núm. 1.

VALENCIA

Alcubias, unitaria. Algar de Palencia, idem. Almuzares, id. Aras de Alpuente, Sevilla de Aras, mixta. Benifairó des Valls, unitaria. Benageber, id. Benipeicar, idem. Calles, id. Carragente, paseo Reina Victoria, núm. 15, idem. Castielfabib, Arroyo Cerezo, mixta. Chiva, calle Mayor, 24, id. Fuente Encarroz, id. Jaraíz, id. Játiva, id. (cerrada por falta de local). Jeresa, mixta. Llosa de Ranes, unitaria. Mogente, id. Palma de Gandia, id. Requena, calle del Colegio, 1, párulos. Tous, unitaria. Tuéjar, idem. Valencia-Rural-Borbotó, id. Valencia Rural-Isla Palmar, id. Valencia-Rural-Campo de Melilla, id. (solicitada por consorte). Vallanca, idem.

VALLADOLID

Bécilla de Valderaduey. Cabezón. Cigales, Sección graduada. Laguna del Duero, Medina de Rioseco, segundo distrito. Pedrajas de San Esteban. Peñaflor de Hormiga. Valladolid, distrito tercero, núm. 2, párulos. Villalar. Villalba de los Alcones. Villanubla.

VIZCAYA

Arrigorriaga, unitaria, núm. 1. Bermeo, idem. núm. 2. Bermeo, auxiliaría párulos, núm. 1. Bilbao, Iturribide, Sección graduada núm. 6, 1. Bilbao, Tivoli, id., núm. 9, 1. Bilbao, Achuri, id. núm. 16, 1. Bilbao, Achuri, id. núm. 16, 2. Bilbao, Solviroche, id. núm. 1, 2. Dima, unitaria. Ea, id. Guernica, id. Marquina, id. Ordunña, La Plaza, id. Sestao, Casco, id. Valmaseda, id.

ZAMORA

Benavente, núm. 2. Cabañas de Sayago. Coreses. Cubo de Tierra del Vino (El), Fuentecas, asistencia mixta. Porto. Sanzoles. Vezdemarbán, núm. 2. Villabuena del Puente. Villamayor de Campos.

ZARAGOZA

Abanto, unitaria. Caspe, id. Castejón de Valdejasa, id. Chiprana, id. Egea de los Caballeros, id. Fariete, id. Fayón, id. Fuentejalón, id. Escatrón, auxiliaría, párulos. Garrapinillos, barrio de Zaragoza. Gelsa, unitaria. Lécera, id. Muel, id. Munebrega, id. Peñaflor, barrio de Zaragoza, id. Remolinos, id. Santa Cruz, de Grío, id. Santa Isabel, Zaragoza, barrio de Zaragoza, id. Tarazona, auxiliaría párulos. Tauste, Sección graduada. Villaluenga, unitaria. Villamayor, barrio de Zaragoza, id. Zaragoza, paseo de la Libertad, Sección graduada. Escuela práctica aneja a la Normal. Zaragoza, barrio de Garrapinillos, unitaria; pendiente de concursillo.

(Gaceta de 1.º de febrero.)

MODELO DE INSTANCIA PARA SOLICITAR

A continuación se detallan las instrucciones de la convocatoria y a los preceptos generales de la legislación, con título:

Hmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

D... (nombres y dos apellidos), Maestro de primera enseñanza, con título: lo... (elemental, superior, etc.), que desempeña en propiedad la Escuela Nacional de... (pueblo y provincia), con el sueldo de... (en letra, el sueldo que tiene efectivamente en la actualidad), provisto de cédula personal corriente de..., clase, números... impreso y... manuscrito, expedida en... el día... de... de 1920, como habitante en este pueblo, calle de..., a V. S. respetuosamente expone:

Que reune las circunstancias que para concursar establece la convocatoria de 28 de enero (Gaceta del día 31), y deseando una de las vacantes anunciatadas a V. S. suplica se sirva admitirle al mencionado concurso de traslado, adjuntando en su día, si fuera procedente, una de las vacantes que al margen se expresan, las cuales desea por el orden en que van enumeradas.

Es gracia que espera obtener de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma.)

Esovalarón: Folleto núm. ...
IDB: Número general...
Escuelas que solicita y orden de preferencia

1. Aloná de los Gazules, unitaria (Cádiz).
2. Ahigal, unitaria (Oáceres).
3. Bóveda de la Ribera, mixta, Yunta (de la Oácea (Burgos).
4. Almagro, auxiliaría de la Escolea, número 1 (Ciudad Real).

REGLAS COMPLEMENTARIAS

El modelo anterior sirve, tal como va, para cuantos Maestros y Maestras figuren en los últimos Escalafones. Pero quedan algunos compañeros fuera de esos documentos por una de estas tres causas: 1.^a, por haber reingresado en fecha posterior; 2.^a, por haber sido omitidos del Escalafón (erratas, olvidos, etc.), y 3.^a, por haber ingresado después de 1.^o de junio, que es la fecha del Escalafón.

Estos tres grupos de compañeros pueden también tomar parte en el concurso, aunque no figuran en el Escalafón, y como no pueden citar número, ni habría manera de clasificarlos, deberán presentar hoja de servicios cerrada el 1.^o de febrero, y además modificarán el modelo de instancia anterior en su margen izquierdo, como sigue:

1.^o Los reingresados pondrán, a la cabeza de ese margen izquierdo, lo siguiente: «Escalafón: No figura en él»; y debajo, entre paréntesis, «Reingresado en... (fecha); se acompaña hoja de servicios»; y seguirá la relación de vacantes que se desean.

2.^o Los omitidos del Escalafón por error, olvido, etc., deberán poner en ese mismo margen izquierdo, en primera línea: «Escalafón, no figura en él». Y debajo, entre paréntesis: «Omitido sin saber la causa, tiene presentada reclamación para que se le incluya; se acompaña hoja de servicios». Y luego la relación de vacantes.

3.^o Los ingresados después de cerrar el Escalafón, es decir, todos los que han tomado posesión por primera vez después de 1.^o de junio último, deben proceder análogamente y poner en primera línea: «Escalafón, no figura en él»; y debajo y entre paréntesis, «Ingresado en... (fecha); se acompaña hoja de servicios», y la relación de vacantes como en los casos anteriores.

4.^o Finalmente, los consortes que soliciten condicionalmente deberán poner las condiciones en el cuerpo de la instancia, y además en el margen izquierdo, en primera línea y encima de «Escalafón», la palabra «Consortes», y todo lo demás como en el modelo general que damos anteriormente. Esa palabra tiene por objeto llamar la atención, de modo muy visible, para que al hacer la adjudicación de plazas no pase inadvertido, se lea la instancia y se eviten errores que de otro modo serían más fáciles.

(De *El Magisterio Español*.)

Información de Segovia

—Se han recibido los presupuestos escolares de las escuelas de Mozoncillo (niños), Laguna Rodrigo, Cuéllar (niños), Turégano (niños), Sequera de Fresno, Fresno de Cantespino, Tejares, Roda, Cedillo de la Torre (niños), Dehesa y Dehesa Mayor, Gallegos (niños), Villoslada, Muñopedro (niñas), Cascajares, Montejo de Arévalo (niños), Valdesimonte, Villaverde de Iscar (niños), Chañe (niñas y niños), Zarzuela del Monte (niños), Labajos (niños), Velilla, Fuentesoto, Caballar, Cuevas de Provano (niños y niñas), Alconadilla, Signero y San Cristóbal de la Vega (niños), Muñoveros (niñas), Ituero y Sáuquillo de Cabezas (niños).

—Ha sido nombrada en propiedad por concurso de interinos D.^a María Cea Martínez, en la provincia de Burgos.

—Ha sido clasificada por la Junta de Derechos pasivos D.^a María de las Nieves Paez, viuda de D. Julián Virseda, maestro jubilado que fué, con el haber anual de 533'32 pesetas.

—A D.^a Francisca Zubella, viuda de D. Máximo González, maestro que fué de la escuela de Ribota, la ha concedido dos mensualidades importante 333'32 pesetas.

Originals.—Nos vemos precisados a retrasar la publicación de bastantes originales por el exceso de material oficial. Aun así, damos hoy cuatro páginas más de lo ordinario para dar cabida a lo más indispensable.

NOTICIAS

Atrasos.—El habilitado de Navalcarnero necesita conocer el paradero de D.^a Natividad de Tomás Alcalá, para abonarle atrasos.

Reintegros.—Por no haber cobrado dentro del plazo legal las cantidades que les corresponden, por el Habilitado de Clases pasivas del Magisterio se han devuelto a la Junta Central las correspondientes a los perceptores D. Julián Gismara y D.^a Margarita Librada Fuentes.

Incuria.—Ha sido declarada incuria en el artículo 171 de la ley, la maestra nacional de El Recuenco.

Oposiciones.—El día 2 del actual terminaron los ejercicios de oposición a Escuelas nacionales de este distrito universitario; entre los aprobados Lemos visito los nombres de D. Angel Vázquez, D. Adolfo Rodríguez y D. Saturio Pascual, a quienes enviamos nuestra enhorabuena.

Permiso.—Se le ha concedido para oposiciones al maestro de Muduex D. Francisco Arias.

Defunción.—Ha fallecido en Yélamos de Arriba, a los 82 años de edad, el maestro jubilado D. José M.^a Castilforte Valero, padre del Sr. Maestro de Yélamos de Abajo D. Angel A. Castilforte y padre político de doña B. Concepción Lozano Mozas, maestra del referido Yélamos de Arriba, a quienes enviamos sentido pésame.

DE LA SECCION.—La Junta de Derechos Pasivos remite las nóminas de jubilados y pensionistas del mes de enero y relación de altas.

—La Sección de Madrid remite informado expediente de permuto entablado por las maestras nacionales D.^a Amalia Alvarez, de Canillas (Madrid) y Usanos (Guadalajara), el cual ha sido remitido a informe de la Junta local de Usanos.

—De la escuela de Sayatón se ha posesionado con carácter propietario D. Inocencio Asenjo Cervero.

—Ha cesado por cumplir la edad de 70 años, el maestro de Torete (Lebrancón) D. Cecilio Berlanga Muñoz.

—Se notifica a D.^a Faustina C. Horcajada López, maestra de Atanzón, que debe cesar el día 15 del mes actual en el ejercicio activo de la enseñanza por cumplir la edad de 70 años.

—Del cargo de maestra sustituta de Alcocer se ha posesionado D.^a Francisca Alonso Núñez.

—En Cendejas del Padrastro ha cesado D.^a Concepción García Soler, habiéndose posesionado de dicho cargo D.^a Elisa García Soler.

—Ha sido nombrado maestro propietario de la escuela de Torete (Lebrancón) D. Isidro Alonso Rojas, número 80 del grupo C, habiendo sido remitida la credencial al interesado por conducto del Jefe de la Sección de Toledo.

—En Terraza, ha cesado, en virtud de excedencia, D.^a María Pleyán.

—Se interesa de la Inspección que, de conformidad a la orden de 19 de enero, inserta en el B. O. del 4 del actual, participe a la Sección cuantos casos conozca de que maestros, sin causa justificada, no estén al frente de su escuela.

—Idem, idem a los habilitados también de conformidad a la mencionada orden que no podrá autorizarse ninguna nómina en la que figuren maestros de quienes les conste no se hallan al frente de sus destinos.

del Rey, auxiliaria. Almadén, id. Almadenejos, unitaria. Argamasilla de Calatrava, id. Balsteros, unitaria. Carrión de Calatrava, id. desdoblada. Ciudad Real, Sección graduada. Fuentelina, unitaria. Herencia, desdoblada. Herencia, unitaria. Infantes, idem. Minas de Horcajo, id. Montiel, id. Moral de Calatrava, id. Pedro Muñoz, auxiliaria. Tomelloso, id. Torrenueva, id. Valdepeñas, Sección graduada. Villamayor de Calatrava, unitaria.

CORDOBA

Aguilar, Jesús, 5, antigua Superior. Adama, auxiliaria. Añora, núm. 2, Empedrada, unitaria. Benamejí, núm. 2, Horno, 10, auxiliaria. Castro del Río, núm. 1, Colegio, 1, auxiliaria. Córdoba, San Felipe, 5, Sección práctica. Fuente Palmera-Fuente Carreteros (C. Real), unitaria. Hinojosa del Duque, núm. 1, plaza de la Constitución, 2, auxiliaria desdoblada. Idem, núm. 2, plaza de la Constitución, id. id. Luceña, núm. 3, Cabriñana, id. Idem, núm. 5. Molina, 3, id. Lúque, número 1, Prado, fd. Montilla, núm. 3, plaza Mundo, núm. 1, grupo escolar, auxiliaria. Montoro, núm. 4, Cervantes, 4, unitaria. Idem, núm. 5, Moratines, 9, id. Posadas, núm. 1, Gaitán, 43, auxiliaria. Pozoblanco, número 1, Andrés Peralvo, unitaria. Priego, número 1, plaza Palanque, auxiliaria. Villa del Río, núm. 2, Santos Isaca, 28, fd. Villanueva de Córdoba, núm. 2, plaza Escuelas, 2, unitaria. Villanueva del Duque, Don Juan, núm. 14, auxiliaria desdoblada. Villaralto, Plaza, 2, unitaria. Viso (El), núm. 1, calle Alameda, id.

CORUÑA

Arcos, Mazariños, mixta. Bayo, Zas, unitaria. Capela, id. Camariñas, id. Cayón, Laracho, mixta. Coruña, Dirección Beneficencia. Dodro, unitaria. Ferrol, núm. 5. Hospicio, id. Jubia, Názón, mixta. Outeiro, Carnota, id. Paderme, unitaria. Paradeta, Toques, mixta. Mañón, segunda, id. Nuves, Ortigueira, id. Noya, segunda, unitaria. San Saturnino, id. Santa Cruz, Vedra, id. Somozas, idem. Udilfe, Rois, mixta. Tabernas.

CUENCA

Fuentes. Mazarrulleque. Pinarejo. Salvacañete. San Clemente. Santa María de los Llanos. Torrejón del Rey. Valdecolmenas de Abajo. Valdemeca. Vara del Rey. Villamayor de Santiago, núm. 1. Idem, número 2.

GERONA

Besalú. Cabanelles. Calaige. Campdurá. Cassá de Selva. Figueras. Palomós, Sección graduada. Ribas del Fresno, id. id. Rosas, San Cristóbal de Baget. San Felíu de Guixols. San Juan de las Abadesas, Sección graduada San Pau. Selva del Mar.

GRANADA

Albolón, unitaria. Alhama, id., núm. 2. Almuñécar, id., segundo distrito. Baza, idem número 3. Cádiar, id. Cogollos de Guadix, idem. Colomera, auxiliaria desdoblada. Güejar Sierra, unitaria; Hector Santillán, idem. Montillana, id.

Orjiva, id., núm 2. Padul, idem, segundo distrito. Pulianas, id. Trevélez, id. Ugíjar, id. Zagra. Loja, id. Zújar, agregado Loja, id.

GRAN CANARIA

Tinajo, Lanzarote, unitaria.

GUADALAJARA

Almoguera, unitaria. Anguita idem. Brihuega, núm. 2, Auxiliaria desdoblada. Cifuentes, unitaria. Hita, idem. Trijueque, idem.

GUIPÚZCOA

Amezqueta, unitaria. Arteasu, idem. Azcoitia, Auxiliaria. Idiazábal, unitaria. Lizarza, idem. Motrico, plaza Alameda Oñate, calle Mónica, unitaria. Ormaiztegui, idem. San Sebastián, Ensanche Oriental, idem. Segura, idem. Urrestilla, Azpeitia, idem. Vergara, Juzgado de primera instancia, idem. Vidania, idem. Villarreal, idem.

HUELVA

Aljaraque, Escuela única. Ayamonte, Auxiliaria, primer distrito. Idem, idem, segundo idem. Idem, idem desdoblada. Aracena, Sección graduada, tercer grado. Idem, Sección graduada. Cartaya, Auxiliaria primer distrito. Escacena del Campo, idem única. Huelva, idem desdoblada, primer distrito, Cuerpo escolar San José. La Palma, idem primer distrito. Idem, idem segundo distrito. Manzanilla, unitaria. Nerva, Auxiliaria, segundo distrito. Santa Bárbara de Cásca, única. San Juan del Puerto, idem. Trigueros, Auxiliaria desdoblada, segundo distrito. Villa blanca, única.

HUESCA

Alcampel, unitaria. Alcubierre, idem. Belver de Cinca. Benifar, unitaria. Biecas, idem. Castejón de Monegros, id. Castejón del Puente, idem. Lalveza, idem. Peralta de Alcofea, idem. Selgua, idem. Sena, idem. Villamar, idem.

JAÉN

Alcalá la Real, Escuela núm. 3. Alcaude-Bobadilla, mixta; Arquillos, Escuela. Bailén, Auxiliaria núm. 2. Baños de la Encina, Escuela núm. 2, Beas de Segura, id. núm. 1. Bélmez de la Moreda, id. Cabra de Santo Cristo. Larra, id. Campillo de Arena, Sección graduada. Canena, Escuela Carolina (La) id. núm. 2. Escañuela, id. Frailes, idem. Fuente del Rey, id. Genave, id. Higuera de Arjona, id. Huelma, id. núm. 1. Iznatal, Auxiliaria desdoblada. Jaén, Escuela núm. 1. Idem, Sección graduada aneja a la Normal. Mancha Real, Escuela núm. 1. Martos, Auxiliaria desdoblada Escuela número 2. Torreperogil, Escuela núm. 3. Ubeda, id. núm. 2. Vilches, id. núm. 1. Villagordo, Auxiliaria desdoblada, Escuela número 2. Villacarrillo, Sección graduada número 1. Idem, id. núm. 2.

LEÓN

Almanza. Bañeza (La). Noceda del Bierzo. San Justo de la Vega. Valderas. Villamanán, Sección graduada. Idem, id.

LÉRIDA

Anglesola, Sección graduada. idem, id. Cas-

tellserá, unitaria. Coll de Nargó, idem. Mérida-guens, id. Penellas, id. Verdú, idem.

LOGROÑO

Fuenmayor, unitaria núm. 1. Logroño, Beneficencia. Idem, Sección graduada aneja a la Normal. Treviana, Sección graduada.

LUGO

Abadín, niños. Bascós-Monforte de Lemus, mixta. Brosmos-Soler, id. Carral-Begonte, id. Corneus Baleira, id. Foz, segunda niños. Illán-Begonte, mixta. Lázara Samos, idem. Miranda-Castroverde, id. Ousende-Soriñao, id. Parada-Oten del Rey, id. Quintá-Becerrea, id. Rao Nava de Luarna, Robledo de Fonsagrada, mixta. Trabada, niños. Viviero, Auxiliaria niños.

MADRID

Provincial

Aranjuez, Hospicio, Beneficencia Sección 8.^a, Sección graduada. Idem, 2.^a unitaria. Idem, Hospicio, Beneficencia, Sección 3.^a. Idem, id. id, Sección 15. Barrio de los Castillejos, Chamartín de la Rosa, unitaria. Cenicentos, id. Cercedilla, id. Ciempozuelos primera, unitaria. Colmenar de Oreja, primera, id. Colmenar Viejo, segunda, idem. El Alamo, id. Estremera, idem. Fuencarral, primera, id. San Martín de Valdeiglesias, maestro de Sección. Santos de la Humosa, unitaria. Tielme, id. Torrejón de Ardoz, id. Valderacete, id. Valdelaguna, id. Villaviciosa de Odón, id. Vallecas, id.

Capital

Madrid, Escuela unitaria núm. 16, grupo E, calle Villamagna, núm. 6, con casa-habitación. Idem, Escuela unitaria número 23, grupo B, calle San Ignacio, núm. 3 bis, con casa-habitación. Idem, Escuela unitaria núm. 26, grupo B, calle San Andrés, núm. 1, cerrada, con indemnización para casa. Idem, Escuela unitaria número 28, grupo B, paseo Atocha, 19, con indemnización por casa. Idem, Sección graduada número 13, grupo A, calle Cava Alta, núm. 5, con indemnización por casa.

Los maestros que obtengan las Escuelas que en la actualidad están clausuradas por falta de local, o que se clausuren por igual motivo después de resuelto el concurso, quedarán obligados a prestar sus servicios en las Secciones graduadas o en las unitarias, donde lo estime necesario la Delegación Regia, hasta tanto que el Ayuntamiento facilite casas con destino a las Escuelas de que sean titulares, y únicamente podrán alegar en los concursillos la condición de preferencia que determina la regla 1.^a de la Real orden de 23 de abril último, en el caso de que la clausura tuviese lugar después de haberse poseicionado de la Escuela.

MALAGA

Alfarnato, unitaria núm. 2. Alhaurín el Grande, id. núm. 1. Alhaurín de la Torre, idem número 2. Alora, desdoblada núm. 1. Antequera, Romero Robledo, 1, Sección graduada. Idem, Luna Pérez, 1, id. id. Archidona, unitaria. Benaoján, id. núm. 1. Idem, desdoblada. Borge,

unitaria. Campillos, Sección graduada. Canete la Real, id. Id. Castana, unitaria. Casares, idem núm. 1. Idem, id. núm. 2. Casillas de Aceituno, id. Gaucín, id. núm. 1. Genalguacil, id. Igualaja, idem. Málaga, Beneficencia, Casa Misericordia. Idem, Sección graduada núm. 2. Alameda de Capuchinos. Idem, id. id. núm. 2, Alameda de Capuchinos, pendiente de reclamación. Idem. Id. id. núm. 1, grupo Bergamín, El Campillo. Manilva, unitaria. Mijas, id. núm. 1. Pizarra, núm. 2, unitaria. Ríogordo, id. Teba, id. Torrox, id. núm. 1. Valle de Alcalá, id. núm. 2, Yunquera, desdoblada núm. 1.

MURCIA

Abanilla, unitaria. Barinas, Abanilla, mixta. Blanca, unitaria. Cartagena, calle Gisbert, San Isidoro, Sección graduada. Cartagena, barrio de la Concepción, unitaria. Cartagena, calle Gisbert, Sección graduada. Cieza, Sección graduada. Fortuna, unitaria. Garres (Los), idem. Lorca, P. Colón, Sección graduada. Lorca, unitaria. Lorca, calle Zapateria, id. Mazarrón, Sección graduada. Mula, calle Martín Herrera, unitaria. Murcia, Sección graduada aneja a la Normal. Murcia, Baquero, paseo Trinidad, Sección graduada. Torrealbilla, unitaria. Totana, unitaria, no tiene casa. Totana, id, id. Ulea, unitaria. Villanueva de Segura.

ORENSE

Albarelos, Bobarán, mixta. Barco de Valdeorras, auxiliaria. Beiro, Canedo, mixta. Castro Caldelas, unitaria. Casayo (Santa María), Carballeda, Valdeorras, mixta. Cebollino, Orense, id. Fronfe, Irigo, id. Fuentearcada, Blancos, id. Gustey, Cobes, id. Meda, La Vega, id. Meliás, Cobes, id. Mugares, Toen, id. Noella, San Cipriano, id. Orense, Sección graduada. Parada, Irigo, id. Paradela, Porquera, id. Pijeiros, Viana, id. Piñor, unitaria. Quines, Melón, niños. Refojos, Cortegada, mixta. Rubiána, unitaria. San Eusebio, Coles, mixta. Santa Coneba, Bande, id. Santa Cruz de Rábida, San Cipriano, id. Souto Penedo, San Cipriano, id. Teijeira, niñas. Villadevos, id.

OVIEDO

Arcallana, Luarca, mixta. Aclós, Llanera, niños. Barrés, Castropol, mixta. Bergame Sandomias, Cangas de Tineo, mixta. Bimeda, Cangas de Tineo, id. Biedes, Regueros, id. Cancion, Cervera, niños. Cangas de Tineo, capital, id. Cangas de Onís, Sección graduada. Carreño, Coyania, mixta. Carudo, Luarca, niños. Castropol, capital, idem. Coalla, Grado, id. Corredoria, Oviedo, id. Cocainín, San Martín del Rey. Felechosa, Aller, niños. Gozón, San Pedro Navevarro, id. Jove, Gijón, id. Jomesana, Lena, idem. Langreo, Riaño, id. Montaña, Vegalagar. Candas de Tineo, mixta. Morein, San Esteban, niños. Pillarno, Castrillón, id. Quirós, Agueras, mixta. Regueras, Balduno, id. Salas, Villazón, niños. San Bartolomé, Nava, id. San Pedro de los Arcos, Oviedo, id. Santiago de Alcubiedes, Gozón, id. Santibáñez de la Fuente, Aller, idem. San Martín del Río, Cangas de Onís, Sección

graduada. Teverga, Villanueva, niños. Torazo, Cabranes, id. Tuillas, Langreo, id. Urbies, Mieres, id. Vidiago, Llanes, mixta. Villanueva, Luarca, niños. Villaviciosa, segundo distrito, id. Id., Castiello, id. Id., Arguero, id.

PALENCIA

Antigüedad. Baltanás, primer distrito. Idem segundo distrito. Boadilla de Rioseco. Cisneros. Dueñas, primer distrito. Frómista. Melgar de Ayuso. Osorno. Palencia, Sección graduada. Piña de Campo. Saldaña. Torquemada, segundo distrito. Villarramiel, id. id.

FONTEVEDRA

Cabral, Labradores, unitaria. Cambados, Sección primera de la graduada. Campaño, Pontevedra, unitaria. Candeán, Lavadores, idem. Cuntis, id. Durrón, Sangenjo, mixta. Forcarey, unitaria. Goycás, 1.^a, id. Meis, idem. Moraña, mixta. Mondariz, unitaria. Porriño, id. Requijo, Valga, mixta. Ribadelouro, Tuy, id. Sangenjo, unitaria. Santa Cristina de Ramallosa, Bayona, id.

SALAMANCA

Alberca (La), Sección graduada. Aldeaseca de la Frontera, Peñaranda, unitaria. Bañobarez, Vitigudino, id. Barbadillo, Salamanca, id. Barruecopardo, Vitigudino, idem. Cabrillas, Ciudad Rodrigo, id. Calzada de Valdunciel, Salamanca, id. Cepeda, Sequeros, id. Fuente de San Esteban, Ciudad Rodrigo, Sección graduada. Fuenteguinaldo, Ciudad Rodrigo, id. id. Galinduste, Alba de Tormes, unitaria. Garcibuey, Sequeros, id. Guijuelo, Alba de Tormes, Sección graduada. Ituero de Azaba, Ciudad Rodrigo, unitaria. Ledesma, unitaria núm. 1. Manceira de Abajo, Peñaranda, id. Martiago, Ciudad Rodrigo, id. Mogarraz, Sequeros, unitaria de Patronato. Monterrubio de la Sierra, Alba de Tormes, unitaria. Navarredonda de la Rinconada, Sequeros, id. Palacios del Arzobispo, Ledesma, id. Palacios Rubios, Peñaranda, id. Palencia de Negrilla. Pedrosillo de los Aires, Alba de Tormes, unitaria. Salamanca, Ateneo, Sección graduada. Sanchotello, Béjar, unitaria. Rinconada, Sequeros, id. Sanchiz, Ledesma, id. Sotoserrano, Sequeros, id. Tejado (El), Béjar, id. Villarrubias, Ciudad Rodrigo, id. Villoria, Béjar, idem. Yecla, Vitigudino, id. Zorita de la Frontera, Peñaranda, id.

SANTANDER

Escobedo, Camargo, unitaria. Santander. San José, 3, Sección graduada. Idem, San Román, unitaria. Sámano, Castro Urdiales, idem.

SEGOVIA

Barbolla, unitaria. Muñopedro, idem. Nava de la Asunción id. núm. 2. Otero de Herreros, id. Segovia, id., Beneficencia. Sepúlveda, id. núm. 2. Vegazones, id.

SEVILLA

Alcalá de Guadaira, auxiliaría. Alcolea del Río, Escuela. Campana (La), auxiliaría. Carmena, id. Castillo de las Guardas, id. desdoblada. Cazalla de la Sierra, Sección graduada. Cons-

tantina, Escuela; pendiente de solicitud por derecho de consorte. Coripe, Escuela. Corrales (Los), auxiliaría. Ecija, id. desdoblada. Idem, auxiliaría. Lentejuela, Escuela. Lora del Río, auxiliaría. Marinaleda, Escuela. Marchena, auxiliaría. Mairena, Sección graduada. Morón, auxiliaría. Ojuna, id. Idem, id. Paradas, id. Pruna, id. Sevilla, núm. 9, Pajes del Corro, 58, Escuela. Idem, San Jacinto, Pajes del Corro, 58, auxiliaría unitaria, con 1.000 pesetas de indemnización por casa. Villanueva del Ariscal, Escuela desdoblada. Utrera, auxiliaría de la primera,

SORIA

Berlanga de Duero, auxiliaría. Burgos de Osma, Beneficencia. Medinaceli, unitaria.

TARRAGONA

Arnes. Ascó. Casas (Las), mixta. Cerundella. Flix. Lloa, unitaria. Molá. Montblanche, Escuela núm. 2. Montbrió de Tarragona. Pla de Cabra. Redoña. San Carlos de la Rápita. San Juan Domengs. Solibella Tarragona. Sección graduada. Tivisa. Tortosa, unitaria núm. 3. Idem, auxiliaría desdoblada núm. 5. Idem, barrio San Lázaro, auxiliaría desdoblada de la número 6. Vilella Roja. Vilaplana. Vendell. Ulldecona, Escuela núm. 2.

TERUEL

Albacete del Arzobispo. Alloza, unitaria. Andorra, Sección graduada. Beceite. Calanda, Sección graduada. Fresneda (La), unitaria. Hijar, id. Peñarroya, id. Puebla de Hijar, id. Samper de Calanda, id. Valderrobres, id. Valjunquera, id.

TOLEDO

Alcaudete de Jara, unitaria. Corral de Almaguer, id., primer distrito. Idem, id. segundo distrito. Ciruelos, id. Domingo Pérez, idem. Herencias (Las), id. Huerta de Valderrábanos, id. Malpica, id. Navalmorales, id., segundo distrito. Novés, id. Orgaz, id. Pelahustán. Paredes de Escalona, unitaria. Portillo de Toledo, id. Puente del Arzobispo, id. Pueblanueva, id. Quero, id. Quintanar de la Orden, id., tercer distrito. San Martín de la Pusa, id. Talavera de la Reina, id. núm. 1. Idem, id. núm. 2. id. antigua superior. Toledo, Sección graduada. Torrijos, unitaria. Villanueva de Alcardete, id.

VALENCIA

Adamuz-Mas del Olmo, mixta. Alcira, unitaria. Anna, id. Ayora, calle Marqués, 28, id. Benetuser. id. Bocairente, id. Carlet, calle Ruiz Rorrilla, 1 id. Cullera, calle de Pedro Jiménez Gómez, id. Chulilla, id. Faura, id. Fuente Encarroz, id. Fuente la Higuera, id. Játiva, plaza San Miguel, 2, id. Jeresa, id. Luchente, idem. Llaurí, id. Manises, desdoblada. Mogente, unitaria. Montesa, id. Onteniente, id. Paiporta, idem. Real de Montroy, id. Requena-Aldea de los Padrones, id. Idem-Campo Araí, id. Idem, Lázaro, y Alborza, id. Sueca, calle Sagasta, 77, idem. Sumacárcel, id. Valencia-Rural Castellar, idem. Idem Capital, Cruz Cubierta, id. Idem-Rural, Fuente Encarroz, id. Idem-Rural, Isla Pal-

mar, id. Idem, calle Santa Rosa, 3, desdoblada, Vallanca, unitaria. Villanueva de Casteilón, número 2, idem.

VALLADOLID

Carpio. Castromonte. Fresno Viejo, unitaria, Medina del Campo, auxiliaría desdoblada primer distrito. Mojados, unitaria. Palazuelo de Vedija, única. Olmedo, segundo distrito. Tiedra, id. Villalba de los Alcores. Villaverde de Medina.

VIZCAYA

Ajanjuiz, unitaria. Basauri, id. Bermeo, idem. Idem, San Pelayo, mixta. Bilbao, La Concha, Sección graduada. Idem, La Casilla, id. Idem, Ibaizabal, unitaria id. Instituto, Sección graduada núm. 1. id. Idem idem. Carranza, La Tijera, unitaria. Dima, id. Ea, id. Elorria, id. Güecho, id. Guernica, idem. Mañaria, id. Medata, idem. Sestao, idem. Zamudio, id.

ZAMORA

Argujillo. Bóveda de Toro (La). Cotanes del Monte. Faramontanos de Tábara. Fuentes de Ropel. Hiniestra (La). Lubiana, de asistencia mixta. Manzanal del Barco, id. Pereruela. Porto. Puebla de Sanabria. Sanzoles. Vadillo de Guareña.

ZARAGOZA

Alconchel de Ariza, unitaria. Alhama de Aragón, id. Arándiga, id. Ariza, id. Borja, Sección graduada. Caspe, unitaria núm. 2. Castiliscar, id. Elipa, id. Fayón, id. Garrapinillos, Zaragoza, barrio de Zaragoza, id. Julisbol, id. Lecciña, id. Letux, id. Maella, id. Montañana, barrio de Zaragoza, id. Pedrola, id. núm. 1. Tarazona, El Cristo, id. Vera del Moncayo id. Villaluenga, id. Zuera, Sección graduada. Idem id. (Gaceta del 2 de febrero.)

MAESTRAS

ÁLAVA

La Guardia, unitaria.

ALBACETE

Balsa de Ves, unitaria. Elche de la Sierra, id. Fuente Albilla, id. Hellín, auxiliaría, párvidos. Higueruela, unitaria. La Roda, auxiliaría, párvidos. Munera, unitaria. Riopar, id. Tarazona de la Mancha, id. Tarazona de la Mancha, id.

ALICANTE

Albanera, unitaria. Benidorm, id. Busat, idem. Calpe, id. Concentaina, párvidos. Guadalcot, mixta. Muro de Alcoy, unitaria. Novelda, idem núm. 1. Onil, auxiliaría párvidos. Orihuela, unitaria núm. 2. Orihuela, párvidos. Pedreguer, idem. Pego, unitaria núm. 1. Pinoso, unitaria, Relléu, id. Sax, id. Sella, id. Torrevieja id. número 1. Villena, párvidos. Villena, unitaria número 1.

ALMERIA

Abla Almadabra, mixta. Antas, Benecid (Fendón), Carboneras. Fiñana. Laujar. Lubrín. Macael. Oria. Pechina. Ragol. Serón, Sección graduada. Tabernas.

AVILA

Casavieja, unitaria. Cebreros, id. núm. 2. Guisando, unitaria. Junciana, id. Maello, idem. Navalengua, id. Pascualcobo, id. Villafranca de la Sierra, id. Villarejo del Valle, idem.

BADAJOZ

Acenral, auxiliaría. Alange, Escuela. Azuaga, id. desdoblada núm. 2. Badajoz, Sección graduada. Benquerencia de la Serena, Escuela. Berlanga, id. desdoblada. Bienvenida, id. idem núm. 2. Bodonal de la Sierra, id. desdoblada. Campanario, auxiliaría núm. 4. Esparragosa de Lares, Escuela desdoblada núm. 4. Fregenal de la Sierra, auxiliaría núm. 3. Guareña, Escuela desdoblada núm. 4. Higuera de la Serena, Escuela. Higuera de Vargas. Higuera la Real. Malpartida de Lerena. Mérida, Escuela desdoblada núm. 2. Mérida, id. id. núm. 4. Monasterio, idem núm. 2. Montijo, id. desdoblada, núm. 3. Puebla del Maestre, id. Quintanar de la Serena, auxiliaría. Salvatierra de los Barros, Escuela núm. 2. Segura del León, Escuela. Valverde de Burguillos, Escuela. Villafranca de los Barros, Escuela núm. 2. Zalamea de la Serena, auxiliaría. Zarza de Alange, auxiliaría.

BALEARES

Algaida, unitaria. Artá, unitaria número 1. Capdepera, unitaria. Felanitx, unitaria número 1. Manacort, unitaria núm. 2. Valldemossa, párvidos.

BARCELONA

Badalona, párvidos. Barcelona, núm. 17, desdoblada. Idem, núm. 67, Casa Antúnez. Calella, párvidos. Canet de Mar. Cardona, número 1. Castellví de la Marca. Granollers. Hospitalet, desdoblada. Hospitalet Malgrat. Navacés. Pineda. San Cucat Sangarrigas. Sabadell, párvidos. San Feliú de Codinas. San Quintín de Medios. Subirats. Subirats. San Pablo. Vilanova de San. Vilatorta.

BURGOS

Belorado, niñas. Fuentecén, id. Lerma, párvidos. Tórtolas de Esqueva, niñas. Vilviestre del Pinar, id.

CÁCERES

Casar de Cáceres, Patronato nacional para todos los efectos. Garrovillas, tercera. Guijo de Granadilla. Hervás, primera (pendiente de concurso). Hinojal. Huertas Animas Trujillo, auxiliaría desdoblada. Jaraicejo. Logrosán, auxiliaría desdoblada. Mata de Alcántara. Monroy. Oliva de Plasencia. Pozuelo de Zarzón. Piedras Albas. Santiago de Carbajo. Santibáñez el Bajo. Serradilla, Sección graduada. Serradilla, id. Serrajón. Sierra de Fuentes. Torremocha.

CÁDIZ

Alcalá de los Gazules, auxiliaría, Escuela unitaria calle de San Pedro. Alcalá del Valle, unitaria. Algeciras, auxiliaría, Escuela unitaria, Nicolás Salmerón, 13. Arcos de la Frontera, Escuela número 3, M. Abajo, 15, desierta de concurso. Cádiz, Sección número 3 de la graduada práctica, Isabel la Católica, 11. Grazalema, auxiliaría Escuela número 2, Azús, 42. Gra-

DE LA INSPECCION.—Se oficia a la Alcaldía de Colmenar de la Sierra para que reuna a la Junta local y conteste sobre pliego de cargos de la Maestra.

—A la Sección se traslada telegrama de la Dirección general sobre Maestra de la Escuela de El Pozo.

—Se contesta a la Maestra de Laranueva sobre el presupuesto.

—Se autoriza a la Maestra de Taragudo el voto de gracias concedido por la Junta local.

—También se autoriza el voto de gracias concedido al Maestro de Alarilla.

—La Alcaldía de El Recuenco remite informe de la Junta local sobre sustitución de la Maestra.

—El Maestro y la Maestra de Robledillo de Mohernando piden autorización para hacer transferencia en el presupuesto.

—La Maestra de Santamera remite boletín visita.

—El Maestro de Alhondiga oficia sobre indemnización por casa.

—Se pide informe a la Alcaldía de Horna sobre denuncia del Maestro.

—Se oficia a la Alcaldía de Cogolludo sobre local-escuela y casa de la Maestra.

—A la Alcaldía de Villanueva de Alcorón se oficia sobre denuncia del funcionamiento de un colegio privado.

—Se remite a la Sección presupuesto escolar de Usanos.

—A la Maestra de Cubillas y Alcaldía de Guijosa, se oficia sobre denuncia de la Maestra de dicho agredido.

—Remite acta de visita la Alcaldía de Alcuneza.

—El Maestro de Villares de Jadraque contesta sobre cumplimiento de órdenes de la Inspección.

—La Alcaldía de Sayatón comunica sobre posesión del Maestro propietario.

CORRESPONDENCIA

Pinilla de Molina.—J. L. V.—Entregados documentos.

Torronteras.—S. R.—Encontrada certificación, ha sido entregada.

Palazuelos.—G. C.—Se hizo la suscripción oportunamente; se trasladará su queja a Barcelona.

Madrid.—J. P.—Recibido 2 pesetas en sellos.

Aragoncillo.—A. P.—Extraviada su carta, no se contestó. Ya vería en el número anterior las reglas y el pago.

Hontova.—F. E.—Debe ser al finalizar trimestre.

ANUNCIO

Se necesita un piso de seis o siete habitaciones, cuyo alquiler sea módico. Se gratificará a quien proporcione uno. Escribir a José Piquero, calle Maldonadas, 9, 3.^o, derecha, Madrid.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
CONSEJO DE LOS BODOS
 Es un auxiliar muy útil. Ano, 9 ptas. Semestre, 5.
 La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACIÓN e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

Guadalajara, 1921 — Imprenta de Sac. de Antero Canché.

Liquidamos

POR TRASLAZO DE LOCALES

bastantes partidas de géneros a precios convenientes

Y ENVIAREMOS GRATIS

a quien lo deseé, lista de artículos y precios de esta liquidación, remitiéndonos en sobre abierto franqueado con dos céntimos, su dirección en el boletín que insertamos en este anuncio.

CASADO & RUBIO EN C^{TA}

TEJIDOS MERCERÍA CONFECCIONES NOVEDADES

GUADALAJARA

BOLETIN

Sres. Casado et Rubio en Cta.

Deseo remitir lista liquidación.

Nombre y apellido	Oalle y num.	Pueblo

LA AURORA. — Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
SUCESORES DE ANDEROL CONCEA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profes-
 rado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS**
CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anuncia-
 dos por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, pa-
 tel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabri-
 cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio
 de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionales y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Mu-
 nicipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros
 con orden de pago los tienen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM. 175

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MU-
 CHAS CLASES,
 lo vende el po-
 pular **BAPAR LA TIJERA DE ORO**.

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller pro-
 pio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS 8 GUADALAJARA

Teléfono
 n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, pañuelos,
 géneros blancos, confecciones, equipos
 para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar **LA TIJERA DE ORO**, da
 géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habi-
 litados.

MIGUEL FLUITERS, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
 • PRECIO FIJO •

LAS TINTAS SAMA
 SIEMPRE VENCEN
 DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO EUREKA
 (limpieza, bondad, rapidez, economía)



A DOS LITROS... LA UNICA BUENA
 ACTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 m.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALLE DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel
 Fluiters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los
 Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBRIEROS fieltro para caballero y cadete y niños,
 muchos modelos y surtidos, precios baratí-
 simos.—De tela y flexibles de paja, antes
 de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved pre-
 cios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que
 nadie en todos los artículos.

SOMBRIERIA.—Últimas novedades en sombre-
 ros de todas clases.

Gorras.— Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes
 existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 — **PRECIO FIJO** verdad marcados

Guadalajara en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

Comercio de Antonio San Bernardo

CALLE MAYOR, 10. — GUADALAJARA Teléfono
 número 2

- | | |
|--------------|--------------------------------|
| SAN BERNARDO | Paraguas. |
| SAN BERNARDO | Pielles. |
| SAN BERNARDO | Abrigos para niño. |
| SAN BERNARDO | Adornos. |
| SAN BERNARDO | Guantes. |
| SAN BERNARDO | Lanas para confección. |
| SAN BERNARDO | Perfumería. |
| SAN BERNARDO | Suizos y zapatillas de abrigo. |
| SAN BERNARDO | Y MIL artículos más |